ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 13 CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" PLURIANUAL – ID 294-399.

En la ciudad de Asunción, a los QUINCE días del mes de Abril del año dos mil quince, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" PLURIANUAL – ID 294-399.**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13/04/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. EDGAR CASADO**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos
2. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACLARACION Nº 1, Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/2.015 de fecha 12/03/2015 correspondiente al PAC Institucional Nº 294-399,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 06/2.015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/04/2015**, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL
1	IGC S.R.L.	980.000.-
2	NSUSERV	3.775.000.-
3	S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	5.602.800.-
4	DISTRIBUIDORA M y C	987.500.-
5	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	10.330.000.-
6	R & N SERVICE	20.230.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 20/04/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Nota Nº 293/15 de la Dirección de Contrataciones sea remitida a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 22 de abril de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 384 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que en la actualidad ninguno de los miembros participantes tiene vinculación con el estado, es decir que ninguno se desempeña como funcionario público.

SEXTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

Se registra errores aritméticos en las ofertas presentadas para este proceso de Contratación, verificándose los mismos el Cuadro de Precios Comparativos (CCO) elaborado, en la oferta presentada por la empresa **INSUSERV** en el precio total, en la oferta presentada por la empresa **S. PAZOS Servicios Técnicos Especializados** en el precio total, en la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA M y C** en el precio total, y en la oferta presentada por la empresa **R & N SERVICE** en el precio total.

SEPTIMO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Documentos de Carácter Sustancial	IGC S.R.L.	INSUSERV	S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	DISTRIBUIDORA M y C	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	R & N SERVICE
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAÑINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificados los documentos de carácter sustancial se puede observar que las empresas, **IGC S.R.L., S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS, DISTRIBUIDORA M y C, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA y R & N SERVICE,** contienen los documentos de carácter sustancial de conformidad al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En la oferta presentada por la empresa **INSUSERV,** se verifica que la misma no presenta correctamente la planilla de precios para el ítem Nº 8 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 225, específicamente en el sub ítem 8.2. KIT DE FUSOR, atendiendo a que en la MISMA NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE SE SOLICITAN EN LA PLANILLA DE PRECIOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE REFERENCIA, publicada en la página de la DNCP, los cuales son: termistor, termostato, sensor de papel del cassette, engranaje acople fusor; por lo que su oferta no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del pliego, verificándose así que la misma **NO CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial, y al ser la adjudicación por el total, se procede a **DESESTIMAR** su oferta de conformidad al artículo 58 y al artículo 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En fecha 12/05/2015, se solicita mediante Nota Nº 355/15 a la empresa IGC S.R.L, mediante Nota Nº 356/15 a la empresa Distribuidora M Y C, y mediante Nota Nº 357/15 a la empresa S. PASOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, la confirmación de los precios Unitarios y el desglose de los costos que conforman su precio conforme lo expresa el art. 150 de la Ley 5386, de manera que el comité evaluador pueda determinar la estructura de los costos para cada precio, debido a que, según los precios referenciales de mercado, los precios ofertados en sus planillas de precios, por estas empresas, se encuentran muy por debajo de los mismos. En la misma se les emplaza a las mencionadas empresas con un plazo de 24 hs para dar respuesta.

El comité de Evaluación solicita a estos oferentes la presentación de un desglose de los costos que conforman su precio, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien o servicio ofertado.

En fecha 18/05/2015, a pedido de los miembros del Comité se solicita, a través de la Dirección de Contrataciones del MIC y según Nota DICON Nº 378/2015 a la empresa S. PASOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, Nota DICON Nº 379/2015 a la empresa DISTRIBUIDORA M Y C, la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

- Presentar Certificado de/l el/los Técnicos que acredite que el personal de la empresa se encuentra capacitado para realizar los mantenimientos solicitados por la convocante.

- Curriculum del personal técnico.

- Curriculum de la empresa.

- Presentar 3 (tres) copias de facturaciones por cada año solicitado, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, la que podrá consistir en copia de Facturas, Contratos u órdenes de compra/servicio, para la presente licitación concluidos satisfactoriamente, a fin de demostrar que la misma cuenta con la experiencia en la provisión de servicios relacionados con la actividad de prestación solicitados en la presente licitación.

Cumplido el plazo para dar respuesta, se procede a **DESESTIMAR** las ofertas de la empresa IGC S.R.L, y de la empresa DISTRIBUIDORA M Y C, debido a que no han dado respuesta a lo solicitado en el plazo establecido, demostrando así no poder cumplir con lo solicitado precedentemente. Por lo tanto, el comité evaluador no puede determinar la estructura de los costos para cada precio ofertado, considerándolos así inejecutables al no poder demostrar cumplir con lo dispuesto en párrafos anteriores.

La empresa S. PASOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS remite, **dentro del plazo para dar respuesta,** en fecha 13 de mayo, una planilla de precios igual a la presentada en su oferta al momento de apertura de las mismas, no así el desglose de los costos que conforman su precio solicitado. Por ello se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa S. Pasos Servicios Técnicos Especializados, debido a que el comité evaluador no puede determinar la estructura de los costos para cada precio ofertado, considerándolos así inejecutables al no poder demostrar cumplir con lo dispuesto en párrafos anteriores.

De igual forma las empresas S. PASOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS y DISTRIBUIDORA M Y C no han presentado las documentaciones solicitadas en las notas DICON Nº 378 y 379 remitidas por la Dirección de Contrataciones del MIC.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

OBSERVACION: Atendiendo que la **primera mejor oferta** correspondiente a la empresa **IGC S.R.L.**, la **segunda mejor oferta** correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA M y C**, la **tercera mejor oferta** correspondiente a la empresa **INSUSERV**, y la **cuarta mejor oferta** correspondiente a la empresa **S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**, han sido **DESESTIMADAS**, se procede a analizar la **quinta mejor oferta** correspondiente a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO.**

Especificaciones Técnicas					
1	2	3	4	5	6
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
CANON IR-1600		(8 equipos)			
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA			
1.1		KIT DE CLINDRO			
		cilindro	UNID.	1	260.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		·sello de cilindro	UNID.	1	20.000
		·sinfín de recolección de tóner	UNID.	1	15.000
		rodillo de carga	UNID.	1	45.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	45.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda de bypass	UNID.	1	20.000
1.2		**KIT DE FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	220.000
		rodillo de presión	UNID.	1	95.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	25.000
		calentador de fusión	UNID.	1	15.000
		bujes de teflón	UNID.	1	15.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	15.000
		termistor	UNID.	1	15.000
		termostato	UNID.	1	15.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	15.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	15.000
1.3		**KIT DE TOLVA DE TONER**			
		·cajuela de tóner	UNID.	1	15.000
		·rodillo magnético	UNID.	1	160.000
		·sensor de tóner	UNID.	1	15.000
		·cuchilla desfibradora	UNID.	1	15.000
1.4		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
1.5		mantenimiento preventivo mensual	UNID.	1	35.000
CANON IR-2018 N		**(4 equipos)**			
2	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**			
2.1		**KIT DE CLINDRO**			
		·cilindro	UNID.	1	260.000
		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		·sello de cilindro	UNID.	1	20.000
		·sinfín de recolección de tóner	UNID.	1	15.000
		rodillo de carga	UNID.	1	45.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	45.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda de bypass	UNID.	1	20.000
2.2		**KIT DE FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	220.000
		rodillo de presión	UNID.	1	95.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	25.000
		calentador de fusión	UNID.	1	15.000
		bujes de teflón	UNID.	1	15.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Suministros de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

		engranaje de teflón	UNID.	1	15.000
		termistor	UNID.	1	15.000
		termostato	UNID.	1	15.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	15.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	15.000
2.3		**KIT DE TOLVA DE TONER**			
		·cajuela de tóner	UNID.	1	15.000
		·rodillo magnético	UNID.	1	160.000
		·sensor de tóner	UNID.	1	15.000
		·cuchilla desfibradora	UNID.	1	15.000
2.4		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
2.5		mantenimiento preventivo mensual	UNID.	1	35.000
CANON IR- 1024		**(1 equipo)**			
3	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**			
3.1		**KIT DE CLINDRO**			
		·cilindro	UNID.	1	260.000
		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		·sello de cilindro	UNID.	1	20.000
		·sinfín de recolección de tóner	UNID.	1	15.000
		rodillo de carga	UNID.	1	45.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	45.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda de bypass	UNID.	1	20.000
3.2		**KIT DE FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	220.000
		rodillo de presión	UNID.	1	95.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	25.000
		calentador de fusión	UNID.	1	15.000
		bujes de teflón	UNID.	1	15.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	15.000
		termistor	UNID.	1	15.000
		termostato	UNID.	1	15.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	15.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	15.000
3.3		**KIT DE TOLVA DE TONER**			
		·cajuela de tóner	UNID.	1	15.000
		·rodillo magnético	UNID.	1	160.000
		·sensor de tóner	UNID.	1	15.000
		·cuchilla desfibradora	UNID.	1	15.000
3.4		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
3.5		mantenimiento preventivo mensual	UNID.	1	35.000
CANON IMAGE 2020		**(1 equipo)**			

Abog. NELSON LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. ANTONIO GASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

4	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA			
4.1		KIT DE CLINDRO			
		·cilindro	UNID.	1	260.000
		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		·sello de cilindro	UNID.	1	20.000
		·sinfín de recolección de tóner	UNID.	1	15.000
		rodillo de carga	UNID.	1	45.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	45.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	20.000
		rueda de bypass	UNID.	1	20.000
4.2		KIT DE FUSOR			
		película de teflón	UNID.	1	220.000
		rodillo de presión	UNID.	1	95.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	25.000
		calentador de fusión	UNID.	1	15.000
		bujes de teflón	UNID.	1	15.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	15.000
		termistor	UNID.	1	15.000
		termostato	UNID.	1	15.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	15.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	15.000
4.3		KIT DE TOLVA DE TONER			
		·cajuela de tóner	UNID.	1	15.000
		·rodillo magnético	UNID.	1	160.000
		·sensor de tóner	UNID.	1	15.000
		·cuchilla desfibradora	UNID.	1	15.000
4.4		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
4.5		mantenimiento preventivo mensual	UNID.	1	35.000
KYOCERA KM-1500 LA		(1 equipo)			
5	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA			
5.1		KIT DE CLINDRO			
		·cilindro	UNID.	1	220.000
		·cuchilla	UNID.	1	30.000
		·sello de cilindro	UNID.	1	20.000
		·sinfín de recolección de tóner	UNID.	1	10.000
		rodillo de carga	UNID.	1	10.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	10.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	10.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	10.000
		rueda de bypass	UNID.	1	10.000
5.2		KIT DE FUSOR			
		película de teflón	UNID.	1	90.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

		rodillo de presión	UNID.	1	60.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	15.000
		calentador de fusión	UNID.	1	15.000
		bujes de teflón	UNID.	1	15.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	15.000
		termistor	UNID.	1	15.000
		termostato	UNID.	1	15.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	15.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	15.000
5.3		**KIT DE TOLVA DE TONER**			
		·cajuela de tóner	UNID.	1	10.000
		·rodillo magnético	UNID.	1	45.000
		·sensor de tóner	UNID.	1	10.000
		·cuchilla desfibradora	UNID.	1	10.000
5.4		mano de obra para cambio general	UNID.	1	30.000
KYOCERA ECOSYS FS-3040 MFP+ (3 equipo)					
6	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**			
6.1		**KIT DE MANTENIMIENTO**			
		·fotoconductor	UNID.	1	320.000
		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		rodillo de carga	UNID.	1	60.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	60.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	45.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	45.000
		rueda de bypass	UNID.	1	35.000
6.2		**KIT DE MANTENIMIENTO FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	280.000
		rodillo de presión	UNID.	1	160.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	45.000
		calentador de fusión	UNID.	1	30.000
		bujes de teflón	UNID.	1	25.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	30.000
		termistor	UNID.	1	30.000
		termostato	UNID.	1	30.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	25.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	30.000
6.3		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
KYOCERA ECOSYS FS-1035 MFP/L (6 equipo)					
7	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**			
7.1		**KIT DE MANTENIMIENTO**			
		·fotoconductor	UNID.	1	320.000
		·cuchilla	UNID.	1	60.000
		rodillo de carga	UNID.	1	60.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAÑINO, Jefe
Depto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

		rodillo de transferencia	UNID.	1	60.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	45.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	45.000
		rueda de bypass	UNID.	1	35.000
7.2		**KIT DE MANTENIMIENTO FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	280.000
		rodillo de presión	UNID.	1	160.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	45.000
		calentador de fusión	UNID.	1	30.000
		bujes de teflón	UNID.	1	25.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	30.000
		termistor	UNID.	1	30.000
		termostato	UNID.	1	30.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	25.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	30.000
7.3		mano de obra para cambio general	UNID.	1	35.000
KYOCERA TASKALFA 225		**(4 equipo)**			
8	**81141804-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**			
8.1		**KIT DE MANTENIMIENTO**			
		·fotoconductor	UNID.	1	480.000
		·cuchilla	UNID.	1	160.000
		rodillo de carga	UNID.	1	90.000
		rodillo de transferencia	UNID.	1	90.000
		rueda superior de alimentación cassette	UNID.	1	60.000
		rueda inferior de alimentación cassette	UNID.	1	60.000
		rueda de bypass	UNID.	1	60.000
8.2		**KIT DE MANTENIMIENTO FUSOR**			
		película de teflón	UNID.	1	380.000
		rodillo de presión	UNID.	1	180.000
		lámpara de exposición	UNID.	1	130.000
		calentador de fusión	UNID.	1	45.000
		bujes de teflón	UNID.	1	30.000
		engranaje de teflón	UNID.	1	45.000
		termistor	UNID.	1	30.000
		termostato	UNID.	1	30.000
		sensor de papel del cassette	UNID.	1	60.000
		engranaje acople fusor	UNID.	1	60.000
8.3		mano de obra para cambio general	UNID.	1	45.000
				PRECIO TOTAL	10.330.000.-

Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se observa que lo ofertado por la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO, **CUMPLE** con lo requerido por la convocante, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

NOVENO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple

Analizados los documentos se observa que lo ofertado por la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO, **CUMPLE** con lo requerido por la convocante, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas:**

V. Otros documentos.	Cumple
1. Curriculum de la empresa, donde detallan año de constitución.	Cumple
2. 3 (tres) copias de facturaciones por cada año solicitado, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, la que podrá consistir en copia de Facturas, Contratos u órdenes de compra/servicio.	Cumple
3. Curriculum del Personal técnico.	Cumple
4. Copia autenticada del Balance 2011-2012-2013	Cumple
5. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social correspondiente al último mes.	Cumple
6. Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Cumple
7. El Oferente deberá presentar **Certificado** de/l el/los Técnico/s que acredite que el personal de la empresa se encuentra capacitado para realizar los mantenimientos solicitados por la convocante	Cumple
8. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** los trabajos realizados tendrán una garantía escrita de 3 (tres) meses, contados desde la aprobación del trabajo final. Si el equipo reparado vuelve a presentar las mismas fallas, el oferente adjudicado deberá reparar nuevamente, el cual correrá a cargo de la garantía, sin que	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ello implique ningún gasto para la convocante.	
9. Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.	Cumple

En fecha 18/05/2015, a pedido de los miembros del Comité a través de la Dirección de Contrataciones y según Nota DICON Nº 380/2015, se solicita a la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO, la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- Presentar 3 (tres) copias de facturaciones por cada año solicitado, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, la que podrá consistir en copia de Facturas, Contratos u órdenes de compra/servicio, para la presente licitación concluidos satisfactoriamente, a fin de demostrar que la misma cuenta con la experiencia en la provisión de servicios relacionados con la actividad de prestación solicitados en la presente licitación.

En el plazo indicado por la Convocante, la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO presenta los documentos solicitados. Analizadas las documentaciones presentadas de acuerdo al cuadro que antecede, se observa que lo presentado **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: Se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 20/04/2015, a pedido de los miembros del Comité, por medio de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad, mediante Memorándum 245/2015 la elaboración de los Ratios Financieros de conformidad al punto 20. Del Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación Estándar).

- En fecha 20 de abril de 2015, conforme al Memorándum D.C. Nº 123/2015, la Dirección de Contabilidad remite el resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances.

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO, DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CELESTE CORONEL, e I.G.C. S.R.L, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO

Concepto	Años 2011	Año 2012	Años 2013
Activo Corriente	56.164.013	103.253.735	155.776.036
Pasivo Corriente	1.881.358	22.614.836	25.947.570
Activo Total	57.338.792	104.478.514	157.000.815
Pasivo Total	1.881.358	22.614.836	25.947.570
Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Resultado del Ejercicio	16.129.717	26.356.244	49.189.576

Criterios	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Condición
1. Liquidez	29,85	4,57	6,00	13,47	≥1
2. Endeudamiento	0,03	0,22	0,17	0,14	≤0,80
3. Rentabilidad	5,38	8,79	16,40	10,19	+

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

I.G.C. S.R.L

Concepto	Años 2011	Año 2012	Años 2013
Activo Corriente	154.759.041	170.205.290	182.927.738
Pasivo Corriente	49.911.494	56.599.682	55.407.499
Activo Total	216.873.356	238.644.730	265.293.203
Pasivo Total	49.911.494	56.599.682	55.407.499
Capital	50.000.000	50.000.000	50.0000.000
Resultado del Ejercicio	11.609.082	15.083.186	17.840.656

Criterios	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Condición
4. Liquidez	3,10	3,01	3,30	3,14	≥1
5. Endeudamiento	0,23	0,24	0,21	0,23	≤0,80
6. Rentabilidad	0,23	0,30	0,36	0,30	+

DISTRIBUIDORA M Y C MIRNA CELESTE CORONEL

Concepto	Años 2011	Año 2012	Años 2013
Activo Corriente	450.013.620	527.269.912	553.660.173
Pasivo Corriente	20.587.886	19.850.230	475.912
Activo Total	499.128.444	565.964.492	625.604.503
Pasivo Total	50.469.737	27.101.600	475.912
Capital	260.000.000	260.000.000	260.000.000
Resultado del Ejercicio	92.506.561	87.950.085	72.513.389

Criterios	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio	Condición
1. Liquidez	21,86	26,56	1.163,37	403,93	≥1
2. Endeudamiento	0,10	0,05	0,00	0,05	≤0,80
3. Rentabilidad	0,36	0,34	0,28	0,32	+

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO, **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el PBC según la información financiera para los años 2011, 2012, 2013, (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2011 – 2012 – 2013).

DECIMO PRIMERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" - I.D. Nº 294.399 según el siguiente detalle:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de RUBEN GUERRERO	10.330.000	60.000.000	120.000.000
IMPORTE TOTAL	**10.330.000**	**60.000.000**	**120.000.000**

Precio Total Adjudicado: Por un Monto mínimo de guaraníes sesenta millones y un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones.-

DECIMO TERCERO: Siendo las 16:30 hs. del Veinte de mayo del año Dos Mil Quince se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. EDGAR CASADO
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales